

Res. FCN - DEC 142/03

Expte. 10.123/03

21 de marzo de 2003

VISTO:

La necesidad de planificar y coordinar acciones relacionadas al uso del Campo General Belgrano, en virtud del Convenio de Cooperación con el Comando de la 5a. Brigada Mecanizada del Ejército Argentino, titular del predio citado; y

CONSIDERANDO:

Que se ha rubricado además un Protocolo Adicional, que establece un plan de trabajo para el cultivos de renta;

Que distintas cátedras se encuentran realizando ensayos y prácticas de campo, con actividades altamente pertinentes a la formación de los futuros profesionales;

Que desde la firma del Convenio el Ing. Humberto Caruso, la Ing. María Cristina Camardelli y el Dr. Edmundo David Quero han realizado la supervisión de las tareas relativas al cercado y a la preparación inicial del terreno, así como la planificación y ejecución de diversos cultivos, con los que se ha dado comienzo a las actividades previstas en el citado convenio;

Que a tal efecto se ha otorgado al Ing. Caruso un aumento en la dedicación de su cargo de Auxiliar de 1ª Categoría semiexclusiva a dedicación exclusiva;

POR ELLO, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como responsables, por parte de la Facultad de Ciencias Naturales, de la planificación y supervisión de las tareas relativas al Convenio de Cooperación Mutua rubricado entre el Comando de la 5a. Brigada Mecanizada del Ejército Argentino y la Universidad Nacional de Salta, al Ing. Humberto Caruso, a la Ing. María Cristina Camardelli y al Dr. Edmundo David Quero.-


Artículo 2.- Encomendar al Ing. Caruso la supervisión y coordinación del uso de los tractores Deutz-Fahr (Chasis 460/1298 - Motor SL 302357, Inventario Nº 472-00043) y Massey Ferguson (Chasis 068265 - Motor 0583254, Inventario Nº 472-00051) y de los implementos agrícolas asociados.-

Artículo 3.- Encomendar al Dr. Quero las gestiones y trámites que surjan de las actividades a realizarse en el Campo Gral. Belgrano y coordinar las mismas con los Sres. Docentes de la Facultad.-

Artículo 4.- Encomendar a la Ing. Camardelli la planificación de actividades a realizarse en el Campo Gral. Belgrano.-

Artículo 5.- Hágase saber a quien corresponda, elévese copia al Comando de la 5a. Brigada Mecanizada y adjúntese copia al Expte. 10.250/2002.-


Guillermo Baudino
Secretario
Facultad de Ciencias Naturales


Stella M.P. de Bianchi
Decana
Facultad de Ciencias Naturales